



Grado en Derecho **27717 - Derecho de la protección social**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 3, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Sonia Isabel Pedrosa Alquézar** ipedrosa@unizar.es
- **Sara Bendito Marqueta** sbem@unizar.es
- **Rafael Álvarez Gimeno** ralvarez@unizar.es
- **María José Lopera Castillejo** mjlopera@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Pendiente de asignar.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Conoce el marco jurídico sobre el que se asienta el sistema español de protección social, partiendo del marco constitucional de referencia y de la aplicación de otras fuentes reguladoras.
- 2:** Identifica el ámbito subjetivo de protección del sistema público de Seguridad Social y su estructura, distinguiendo los niveles de protección y los diferentes regímenes –general y especiales– que lo integran, así como los órganos de gestión y el régimen económico-financiero.
- 3:** Domina el régimen jurídico de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, en cuanto a contingencias y prestaciones, pudiendo calcular dichas prestaciones y resolver los problemas que se plantean en la práctica; para ello, debe saber la regulación de las prestaciones que se otorgan a los beneficiarios, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos *ex lege* para cada una de ellas.

- 4:** Diferencia la protección social pública y básica que otorga el sistema público de Seguridad Social de la –así llamada– protección social complementaria, constituida fundamentalmente las mejoras voluntarias de la Seguridad Social y los complementos por pensiones.
- 5:** Es conocedor del sistema de protección singular para las personas en situación de dependencia: su organización y financiación, los niveles de protección, las prestaciones y el catálogo de servicios.
- 6:** Comprende la normativa sobre prevención de riesgos laborales, siendo capaz de resolver los problemas que plantea su aplicación tanto en el ámbito empresarial como en el de las administraciones públicas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El artículo 41 de la Constitución Española establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres. Sobre esta base se articula en España un sistema global de protección social con dos ámbitos claramente diferenciados: uno público y obligatorio que se identifica con la Seguridad Social, comprensivo de las prestaciones económicas contributivas y no contributivas y de las prestaciones –en especie– de los servicios sociales y la asistencia social; otro que incorpora las diferentes fórmulas de protección social voluntaria, ya sea complementaria o no de las prestaciones públicas.

Primero la Ley de Bases de la Seguridad Social (1963), cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación, y después la Ley General de la Seguridad Social (1966), con vigencia de 1 de enero de 1967, crearon el sistema público de Seguridad Social, consagrando el texto constitucional dicha institución, pero sin cerrar las posibilidades de evolución. Prueba de ello ha sido el proceso continuado de modernización y racionalización de la Seguridad Social, impulsado en la actualidad por la necesidad distribuir los menores recursos económicos disponibles.

La protección social, sin embargo, supera el ámbito del sistema de Seguridad Social; también integra la protección social el nuevo sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que articula la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Así, podemos definir el Derecho de la protección social, en sentido estricto, como el conjunto de normas y principios elaborados por el Estado con la finalidad de proteger o, al menos, de conformar sistemas de protección frente a situaciones de necesidad de los ciudadanos, sean o no trabajadores.

El objetivo principal de la asignatura “Derecho de la protección social” es dar a conocer el régimen jurídico del sistema de la Seguridad Social, en toda su extensión, así como del sistema de protección de las personas en situación de dependencia. Asimismo, entre los contenidos de la asignatura se incluye el estudio del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. Se supera, por lo tanto, lo que hemos identificado como protección social en sentido estricto, incluyendo la protección frente a los riesgos derivados del trabajo, cuyo ordenamiento jurídico también persigue una finalidad tuteladora singular, por cuanto tiene por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos en el trabajo.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo principal que se persigue es que el alumno que supere esta asignatura haya adquirido suficientes competencias para alcanzar los resultados de aprendizaje antes definidos. Sólo así podrá desarrollar, llegado el momento, una actividad profesional en el ámbito de la protección social con los conocimientos necesarios para actuar con rigor y con seguridad.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Conforme al Plan de Estudios de Graduado en Derecho, aprobado por Resolución de 18 de enero de 2011 de la Universidad de Zaragoza (BOE de 7 de febrero de 2011), la asignatura “Derecho de la protección social” se imparte en el primer semestre del tercer curso del Grado en Derecho, es obligatoria y tiene asignados 6 créditos ECTS.

En el anterior curso, el alumno ha cursado la asignatura “Derecho individual y colectivo del Trabajo”, impartida también por los profesores del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, completando así su formación en el ámbito socio-laboral.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Identificar el ámbito de protección de la Seguridad Social, los sujetos incluidos, las contingencias cubiertas y las prestaciones, tanto contributivas como no contributivas.
- 2:** Distinguir el Régimen General y los Regímenes Especiales de la Seguridad Social.
- 3:** Conocer los órganos de gestión de la Seguridad Social y dominar las actuaciones ante ellos: actos de encuadramiento, cotización, recaudación, solicitud de prestaciones, reclamaciones, etc.
- 4:** Saber el contenido de la acción protectora; en particular, el régimen jurídico de cada una de las prestaciones.
- 5:** Proponer distintas fórmulas voluntarias de protección social, que complementen o amplíen la acción protectora pública.
- 6:** Comprender las prestaciones que otorga el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, asesorando a los potenciales beneficiarios.
- 7:** Conocer el conjunto de derechos y obligaciones que para los empleadores y trabajadores derivan de la normativa reguladora de la prevención de los riesgos laborales.
- 8:** Analizar y comprender la legislación específica en materia de protección social y las resoluciones de los órganos administrativos y judiciales que resuelvan controversias sobre la misma.
- 9:** Resolver, con fundamento, los problemas jurídicos que se le planteen en relación con los contenidos de la asignatura, aplicando las fuentes del ordenamiento jurídico de referencia y los criterios asentados por la jurisprudencia.
- 10:** Redactar todo tipo de documentos que configuran la relación jurídica de Seguridad Social, así como los relativos a prestaciones sociales, y expresarse de forma oral con fluidez, dominando con precisión los términos específicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El estudio de esta asignatura resulta imprescindible para lograr una formación jurídica integral del alumno. Se trata, en particular, de facilitar al estudiante los conocimientos necesarios para comprender, interpretar y aplicar las normas que regulan el sistema público de Seguridad Social y el sistema de autonomía y atención a la dependencia, así como el régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales.

En definitiva, será capaz de desarrollar actividades y de asumir responsabilidades en escenarios como el asesoramiento jurídico a beneficiarios, trabajadores y empresas, la gestión de prestaciones sociales, la resolución de problemas jurídicos y conflictos en el ámbito de las relaciones jurídicas de Seguridad Social, de la protección a la dependencia y de la prevención de riesgos laborales, o la actividad administrativa y jurisdiccional relacionada con esas materias propias de la rama social

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Sistema de evaluación mixto. Durante el semestre programado, el profesor realizará una evaluación del proceso de aprendizaje que desarrolla el alumno.

Además de la presencia e intervenciones personales del estudiante, tanto en las clases teóricas como, especialmente, en las clases prácticas, la resolución por escrito, en forma de dictamen jurídico, de los casos prácticos que proponga el profesor, así como la participación en otras actividades programadas –preparación de ponencias y seminarios– y la elaboración de trabajos, servirán para asignar al alumno que supere satisfactoriamente los encargos realizados una calificación con un valor ponderado del 30% de la nota final.

Entre los criterios de valoración, el profesor considerará los siguientes:

- La aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos por el alumno a la resolución de los casos prácticos y, en especial, su capacidad de argumentación y de fundamentar unas conclusiones con coherencia.
- La realización de trabajos que se soliciten por el profesor en las actividades docentes programadas.

La nota así obtenida (valor ponderado del 30% de la nota final) se guarda también para la segunda convocatoria del mismo curso.

Además, obligatoriamente, el alumno realizará a la finalización del semestre una prueba final para evaluar los conocimientos teóricos aprendidos. El examen, que será escrito, consistirá en responder a un máximo de cinco preguntas, que se corresponderán bien con epígrafes o subepígrafes del programa de la asignatura o bien con materias interrelacionadas, con lo que se obtendrá una calificación con un valor ponderado del 70% de la nota final.

Entre los criterios de valoración de esta última prueba, el profesor tendrá en cuenta los siguientes:

- Los conocimientos teóricos que acredite el alumno.
- La capacidad expositiva y la corrección en la expresión oral o escrita.
- El dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos.

Tomando la calificación obtenida en la evaluación de las prácticas y de las actividades programadas (valor 30%), así como la resultante de la prueba final de conocimientos (valor 70%), el alumno obtendrá la calificación final. En todo caso, el alumno debe obtener en cada uno de los bloques una calificación mínima de 5 (aprobado) para superar la asignatura; solamente cumplido ese requisito, se procederá a realizar la media ponderada a los efectos de otorgar la calificación final.

Este sistema mixto o combinado de evaluación se aplicará a todos los alumnos que realicen las pruebas previstas.

2: Sistema de prueba final global. Se realizará una evaluación de los conocimientos exigidos conforme a los contenidos del programa de la asignatura, que constará de dos pruebas:

a) Un examen escrito para valorar los conocimientos teóricos que acredite el estudiante, que consistirá en responder a un máximo de cinco preguntas, cuyos enunciados serán epígrafes o subepígrafes del programa o materias interrelacionadas, con lo que se obtendrá una calificación con un valor ponderado del 70% de la nota final.

Entre los criterios de valoración de esta prueba escrita, el profesor tendrá en cuenta los siguientes:

- Los conocimientos teóricos que acredite el alumno.
- La capacidad expositiva y la corrección en la expresión oral o escrita.
- El dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos.

b) La resolución por escrito de un caso práctico sobre cualquiera de las materias que conforman los contenidos de la asignatura, que deberá adoptar la forma de dictamen jurídico (exposición de los hechos relevantes, cuestiones planteadas, fundamentos jurídicos y conclusiones), con lo que se obtendrá una calificación con un valor ponderado del 30 % de la nota final. A tal efecto, el profesor valorará la aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos por el alumno a la resolución del caso práctico y, en especial, su capacidad de argumentación y de fundamentar unas conclusiones con coherencia.

Tomando la calificación obtenida en el examen de conocimientos teóricos (valor 70%) y la obtenida en el examen práctico (valor 30%), el alumno obtendrá la calificación final. Para superar la asignatura se requerirá, en todo caso, que el alumno haya obtenido una calificación suficiente en los exámenes teórico y práctico.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Siendo el Derecho de la protección social un “derecho vivo”, en el sentido de aplicable, el método didáctico debe, ineludiblemente, combinar tanto clases teóricas, con la finalidad de explicar los contenidos del programa de la asignatura, como clases prácticas, donde el alumno deberá aplicar los conocimientos jurídicos aprendidos a la resolución de casos prácticos. Así, el estudiante debe ser capaz de llevar a la práctica los conocimientos transmitidos por el profesor, consolidando plenamente los conocimientos adquiridos, lo que sin duda favorece la conexión directa entre la parte teórica y la praxis.

En todo caso, el rol del profesor como tutor o director de la tarea de aprendizaje es muy relevante, puesto que debe dirigir el proceso de estudio y orientar la resolución de los casos prácticos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Clases teóricas. Los contenidos fundamentales del programa de la asignatura se explicarán por el profesor en forma de lección oral, siendo necesario complementar las explicaciones del profesor con el trabajo personal del estudiante.

Así, el alumno, antes de asistir a clase y conociendo con anterioridad el tema que en cada sesión corresponde explicar, debe realizar una lectura reflexiva de la lección en el manual de referencia, que previamente habrá elegido entre los indicados a tal fin por el profesor; también resultará obligatorio que el estudiante realice un primer análisis de las normas implicadas en el tema a desarrollar y, de ser así, de las sentencias o documentos que se le indiquen. Este trabajo previo e inicial del alumno permitirá avanzar en la explicación del programa y facilitará, lo que sin duda es más importante, la participación en clase y la resolución de casos breves, planteados directamente por el profesor al hilo de las explicaciones.

El profesor podrá contar con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para lograr una mejor transmisión de los conocimientos, y quedará a disposición de los alumnos en el horario de tutorías, lo que facilitará la comprensión de las materias del temario y la resolución de las dudas que puedan plantearse.

- 2: Clases prácticas. Con estas enseñanzas, el profesor tratará de afianzar los contenidos teóricos, destacando la dimensión práctica de la asignatura, mediante la resolución de casos prácticos, sacados de las sentencias de nuestros tribunales, siempre que sea posible.

El profesor facilitará por escrito a los alumnos los supuestos prácticos con antelación suficiente para que puedan resolverlos, trabajando individualmente o en grupo y valiéndose de la doctrina científica, la jurisprudencia y la doctrina judicial. Cada caso práctico se resolverá por escrito. Este será un trabajo previo del estudiante.

El día señalado, los alumnos expondrán las soluciones del caso práctico en el aula. El profesor dirigirá el debate, fomentará la participación, planteará preguntas y, finalmente, resolverá el caso práctico, dando a conocer, de existir, la posición de los tribunales.

- 3: Otras actividades complementarias. Según disponga el profesor responsable de impartir la asignatura, se podrá encargar a los alumnos que preparen ponencias sobre las materias del programa, para exponerlas en las clases teóricas, o que preparen trabajos sobre algunos de los contenidos del programa, para profundizar más en algunos temas. Asimismo, se podrán programar seminarios en los que puedan participar los alumnos, donde se traten temas de actualidad en el ámbito de la protección social.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Antes del inicio del segundo semestre del curso, los profesores responsables de la asignatura publicarán la programación de las sesiones presenciales, de conformidad con el calendario académico aprobado por la Universidad. Igualmente, se comunicará con suficiente antelación la fecha de inicio de otras actividades didácticas complementarias para la formación del alumno.

Se pueden consultar los siguientes enlaces para obtener información sobre:

-Calendario académico (períodos de clases, días no lectivos y festivos, o periodo de exámenes):

<http://derecho.unizar.es/calendario.html>

-Horarios y aulas <http://derecho.unizar.es/horarios.html>

-Fechas de los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura

http://derecho.unizar.es/v_calidad/fechas_examen.html

Programa de la asignatura y bibliografía

Programa de la asignatura y bibliografía

INTRODUCCIÓN

Lección 1. La protección social: concepto y sistema normativo general

I.- La protección social: ámbito y extensión. 1.- El marco constitucional de referencia. 2.- Concepto de protección social. II.- El sistema de fuentes del Derecho social (en general). 1.- Normas internacionales. 2.- El Derecho Social de la Unión Europea. 3.- La Ley y otras normas con rango de Ley. 4.- La potestad reglamentaria. 5.- La negociación colectiva. 6.- Competencias normativas del Estado y de las Comunidades Autónomas.

PARTE I: SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lección 2. Concepto, ámbito subjetivo de protección y estructura de la Seguridad Social

I.- Concepto de Seguridad Social. 1.- El marco constitucional de referencia. 2.- Concepto de Seguridad Social. II. Ámbito subjetivo de protección de la Seguridad Social. 1.- Planteamiento general. 2.- Universalidad: la Seguridad Social no contributiva. 3.- Profesionalidad: la Seguridad Social contributiva. 4.- Nacionalidad y residencia. III. - Estructura de la

Seguridad Social: los niveles de protección. IV.- Estructura de la Seguridad Social: los regímenes de Seguridad Social. 1.- Planteamiento general. 2.- Régimen General de la Seguridad Social. 3.- Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social. 4.- Los Sistemas Especiales.

Lección 3. Gestión y régimen económico-financiero de la Seguridad Social

I. - Planteamiento general. II.- Evolución histórica. III.- La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. 1.- Naturaleza jurídica. 2.- Atribuciones especiales. 3.- Patrimonio. IV. - La participación en la gestión. V.- Estructura y competencias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. 1.- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). 2.- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. 3.- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). 4.- Instituto Social de la Marina (ISM). 5.- Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). 6.- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). VI.- La colaboración en la gestión. 1.- Colaboración voluntaria y obligatoria de las empresas. 2.- Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. VII.- El Ministerio de Empleo y Seguridad Social. VIII.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. IX.- Fuentes de financiación de la Seguridad Social. X.- Financiación de la Seguridad Social en España

Lección 4. La acción protectora del sistema de la Seguridad Social

I.- La acción protectora. II.- Las contingencias profesionales. 1.- Consideraciones generales. 2.- El accidente de trabajo. A) Concepto de accidente de trabajo. B) La presunción de existencia de accidente de trabajo. C) Supuestos expresamente incluidos. D) Supuestos excluidos. E) Un supuesto específico: la intervención de un tercero distinto del trabajador accidentado. 3.- Las enfermedades profesionales. III.- Las contingencias comunes. IV.- Otras contingencias: concepto. V.- Las prestaciones de la Seguridad Social. 1.- Concepto y tipología de las prestaciones. 2.- Caracteres de las prestaciones. 3.- Disposiciones comunes. A) Prescripción y caducidad. B) Incompatibilidades. C) Revalorización de pensiones. D) Limitación de la cuantía de las prestaciones. E) Complementos por mínimos. F) Reintegro de prestaciones indebidas. VI.- Requisitos para causar derecho a las prestaciones. 1.- Consideraciones generales. 2.- El alta o la situación asimilada al alta. 3.- Los periodos previos de cotización. VII.- Responsabilidad en orden a las prestaciones. 1.- Regla general. 2.- Alcance de la responsabilidad empresarial. 3.- El principio de automaticidad de las prestaciones. 4.- Supuestos especiales de responsabilidad. A) Contratas y subcontratas, cesión de trabajadores y sucesión de empresas. B) Empresas usuarias de trabajadores temporales. VIII.- El recargo de prestaciones. IX.- Prestaciones de Seguridad Social y trabajo a tiempo parcial.

PARTE II: EL RÉGIMEN GENERAL

Lección 5. Campo de aplicación y actos de encuadramiento

I.- Campo de aplicación del régimen general. 1.- Inclusiones. 2.- Exclusiones. II.- Actos de encuadramiento. 1.- Inscripción de empresas. A) Concepto. B) Caracteres. C) Procedimiento de inscripción. D) Efectos. E) Variación de datos. 2.- Afiliación de trabajadores. A) Concepto y caracteres. B) Procedimiento de afiliación. C) Variación de datos. D) Efectos de la afiliación. 3.- Altas. A) Concepto y caracteres. B) Clases de alta. 4.- Bajas. 5.- Peculiaridades en materia de inscripción, afiliación, altas, bajas y variaciones.

Lección 6. La cotización y su recaudación

I.- La cotización. 1.- Elemento subjetivo. A) Sujetos obligados. B) Sujetos responsables. 2.- Dinámica de la obligación de cotizar. A) Nacimiento. B) Duración. C) Extinción. 3.- Elemento objetivo: la cuota. A) Cotización por contingencias comunes. B) Cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional. C) Cotización por horas extraordinarias. D) Cotización por conceptos de recaudación conjunta. E) Supuestos especiales de cotización. F) Bonificaciones, reducciones y exenciones. G) Recargos e intereses de demora. II.- La gestión recaudatoria en el ámbito de la Seguridad Social. 1.- Órganos recaudadores. 2.- Procedimientos de recaudación. A) Procedimiento de recaudación voluntaria. B) Procedimiento de recaudación ejecutiva. 3.- Aspectos comunes a la actividad recaudatoria. A) El pago. B) Otras formas de extinción de las deudas. III.- Impugnación de los actos de gestión recaudatoria. IV.- Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio. V.- Delito contra la Seguridad Social.

Lección 7. Asistencia sanitaria

I.- Concepto de la prestación de asistencia sanitaria. II.- Requisitos del hecho causante: sujetos protegidos. 1.- Asegurados. A) Trabajadores por cuenta ajena que reúnan el requisito general de afiliación, alta o se encuentren en situación asimilada al alta. B) Pensionistas y perceptores de prestaciones periódicas. 2.- Beneficiarios. 3.- Otros asegurados o beneficiarios. 4.- Sujetos no protegidos y prestación de asistencia sanitaria. III.- Contenido de la acción protectora. 1.- Atención médica. 2.- Prestación farmacéutica. 3.- Otras prestaciones. A) Prestaciones complementarias. B) Servicios de información y documentación sanitaria. IV.- El uso excepcional de servicios sanitarios privados y el reintegro de gastos sanitarios. V.- Dinámica y gestión de la prestación. 1.- Dinámica. 2.- Gestión. VI.- Asistencia sanitaria a los ciudadanos extranjeros. Otros supuestos de protección.

Lección 8. Incapacidad temporal

I.- Concepto de incapacidad temporal. II.- Situaciones protegidas. III.- Requisitos del hecho causante. IV.- Contenido de la acción protectora. 1.- Base reguladora. 2.- Porcentaje. 3.- Mantenimiento de la obligación de cotizar. V.- Dinámica de la prestación. 1.- Nacimiento. 2.- Duración. A) Incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o accidente no laboral, o bien enfermedad profesional o común. B) Incapacidad temporal en los supuestos de períodos de observación por enfermedad profesional. C) Recaídas. 3.- Extinción. 4.- Pérdida o suspensión. VI.- Gestión. 1.- Reconocimiento del derecho al subsidio. 2.- Pago de la prestación. 3.- Participación del Servicio Público de Salud en la gestión de la incapacidad temporal.

Lección 9. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

I.- La maternidad. 1.- Concepto. 2.- Situaciones protegidas. 3.- Requisitos del hecho causante. 4.- Contenido de la acción protectora. A) Prestación económica: el subsidio por maternidad. B) Prestación por parto, adopción o acogimiento múltiple. C) Mantenimiento de la obligación de cotizar. D) Prestación especial: subsidio de naturaleza no contributiva. 5.- Dinámica de las prestaciones. 6.- Gestión de la prestación. 7.- Maternidad, desempleo e incapacidad temporal. II.- La prestación por paternidad. III.- Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. 1.- Concepto y situación protegida. 2.- Requisitos del hecho causante. 3.- Contenido de la acción protectora. 4.- Dinámica y gestión de la prestación. IV.- Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad.

Lección 10. Incapacidad permanente (contributiva)

I.- Problemática general. II.- La incapacidad permanente: concepto y grados. 1.- Concepto. 2.- Grados. III.- Requisitos para el acceso a la prestación. IV.- Cuantía de las prestaciones. 1.- Incapacidad permanente parcial. 2.- Incapacidad permanente total. 3.- Incapacidad permanente absoluta. 4.- Gran invalidez. 5.- Limitaciones y complementos. V.- Dinámica de la prestación. 1.- Nacimiento. 2.- Duración. 3.- Suspensión. 4.- Extinción. VI.- Compatibilidad. VII.- Pago. VIII.- Lesiones permanentes no invalidantes. IX.- Supuestos especiales. 1.- Regímenes Especiales integrados en el Régimen General. 2.- Contrato a tiempo parcial, contrato de relevo y contrato de trabajo fijo-discontinuo. X.- Calificación y revisión de la incapacidad permanente. 1.- Calificación. 2.- Revisión. XI.- Pensión de invalidez SOVI. XII.- Pensiones extraordinarias por actos terroristas.

Lección 11. Jubilación (contributiva)

I.- Introducción. II.- La jubilación ordinaria. 1.- Beneficiarios. 2.- Cuantía de la pensión de jubilación. A) Base reguladora. B) Porcentaje aplicable. 3.- Imprescriptibilidad. 4.- Incompatibilidades. 5.- Gestión y reconocimiento. III.- La jubilación a edad reducida o anticipada. 1.- La jubilación a edad reducida. 2.- La jubilación anticipada. IV.- La jubilación parcial. 1.- Trabajadores que no han alcanzado la edad legal de jubilación ordinaria (jubilación parcial anticipada). 2.- Trabajadores que han alcanzado la edad legal de jubilación ordinaria (jubilación parcial retrasada). V.- La jubilación flexible. VI.- Legislación aplicable a determinadas jubilaciones posteriores a la entrada en vigor de la ley 27/2011. VII.- El factor de sostenibilidad de la pensión de jubilación.

Lección 12. Muerte y supervivencia

I.- Aspectos generales de la protección por muerte y supervivencia. 1.- Concepto y regulación. 2.- Clases de prestaciones. 3.- Gestión. 4.- Imprescriptibilidad, efectos económicos, prestaciones devengadas y no percibidas. II.- Sujeto y hecho causante. 1.- Sujeto causante. 2.- Hecho causante. III.- Beneficiarios, contenido y dinámica de las diferentes prestaciones. 1.- Auxilio por defunción. 2.- Pensión de viudedad. A) Beneficiarios. B) Contenido. 3.- Pensión por orfandad. A) Beneficiarios. B) Contenido. 4.- Prestaciones en favor de familiares. A) Pensión en favor de familiares. B) Subsidio temporal en favor de familiares. IV.- Normas específicas para casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional. 1.- Reglas generales. 2.- Indemnización especial a tanto alzado. V.- Supuestos especiales. 1.- Regímenes especiales integrados en el Régimen General. 2.- Contratos a tiempo parcial. VI.- Viudedad del SOVI. VII.- Pensiones de muerte y supervivencia extraordinarias por actos de terrorismo.

Lección 13. Desempleo

I.- Evolución histórica y normativa vigente. II.- La protección por desempleo: concepto y clases. 1.- Concepto. 2.- Clases de desempleo. III.- Gestión. IV.- Niveles de protección. 1.- Contenido. 2.- Financiación. 3.- Obligaciones genéricas de trabajadores y empresarios. V.- Acción protectora del nivel contributivo. 1.- Beneficiarios. 2.- Cuantía de la prestación. 3.- Dinámica de la prestación. 4.- Incompatibilidad. 5.- Cotización. 6.- Pago. 7.- Desempleo, incapacidad temporal, maternidad y paternidad. VI.- Acción protectora del nivel asistencial. 1.- Subsidio por desempleo. A) Beneficiarios. B) Contenido. C) Duración. 2.- Subsidio para mayores de cincuenta y cinco años. A) Beneficiarios. B) Contenido. C) Duración. 3.- Subsidio especial para trabajadores mayores de cuarenta y cinco años que hayan agotado una prestación por desempleo de veinticuatro meses. 4.- Aspectos comunes a los diferentes subsidios. A) Prelación en la percepción de los subsidios. B) Concepto de responsabilidades familiares. C) Rentas computables. 5.- Dinámica. 6.- Pago. 7.- Incompatibilidad. 8.- Renta

activa de inserción. VII.- Resolución del expediente.

Lección 14. Prestaciones familiares y otras prestaciones no contributivas

I. Prestaciones familiares. 1.- Modalidad contributiva. 2.- Modalidad no contributiva. A) La asignación económica por hijo o menor acogido a cargo. B) La prestación económica de pago único, a tanto alzado, por nacimiento o adopción de hijo en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres discapacitadas. C) Prestación por parto o adopción múltiples. 3.- Incompatibilidades. 4.- Gestión de las prestaciones. II.- Otras prestaciones no contributivas. 1.- La invalidez permanente en su modalidad no contributiva. 2.- La jubilación en su modalidad no contributiva.

PARTE III: LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Lección 15. Los regímenes especiales de protección social de los funcionarios públicos

I.- Introducción. II.- Protección mutualista de los funcionarios. 1.- Introducción. 2.- El ámbito de aplicación subjetivo. A) Funcionarios Civiles del Estado. B) Personal de las Fuerzas Armadas. C) Funcionarios de la Administración de Justicia. 3.- Actos de encuadramiento, cotización y gestión. 4.- Acción protectora. III. Régimen de clases pasivas. 1.- Introducción. 2.- Ámbito subjetivo de aplicación. 3.- Constitución de la relación jurídica, financiación y gestión. 4.- Acción protectora. 5.- Los funcionarios de nuevo ingreso.

Lección 16. Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos

I.- Planteamiento general. II.- Campo de aplicación. 1.- Sujetos incluidos. 2.- Sujetos excluidos. III.- Afiliación, altas y bajas. IV.- Cotización. V.- Recaudación. VI.- Acción protectora. 1.- Incapacidad temporal. 2.- Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. 3.- Especialidades válidas para las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia. 4.- Incapacidad permanente. 5.- Jubilación. 6.- Muerte y supervivencia. 7.- Protección a la familia. 8.- Protección por cese de actividad.

Lección 17. Regímenes especiales de trabajadores del mar, minería del carbón y estudiantes

I.- Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar. 1.- Marco normativo. 2.- Campo de aplicación. 3.- Actos de encuadramiento. 4.- Cotización y recaudación. 5.- Acción protectora. 6.- Gestión. II.- Régimen especial de estudiantes. 1.- Introducción. Campo de aplicación. 2.- Actos de encuadramiento y cotización. 3.- Acción protectora. III.- Régimen especial de la minería del carbón. 1.- Antecedentes y regulación actual. 2.- Campo de aplicación. 3.- Actos de encuadramiento. 4.- Cotización. 5.- Acción protectora.

PARTE IV: PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

Lección 18. La protección complementaria

I.- Planteamiento general. II. La asistencia social. 1.- Delimitación. 2.- Contenido. III.- Los servicios sociales. 1.- Concepto. 2.- Contenido de los servicios sociales. A) Servicios sociales de asistencia a la tercera edad. B) Servicios sociales a minusválidos. 3. sistema para la autonomía y atención a la dependencia. IV.- Las mejoras voluntarias de la Seguridad Social. V.- Planes y fondos de pensiones. 1.- Concepto y caracteres. 2.- Sujetos y campo de aplicación. 3.- Financiación y acción protectora. 4.- Gestión y control. VI.- Mutualidades de previsión social.

PARTE V: PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Lección 19. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

I.- Objetivos y sujetos protegidos. II.- El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. 1.- Organización. 2.- Niveles de protección. 3.- Prestaciones y catálogo de servicios. A) Prestación de servicios a través de centros y programas públicos o concertados. B) Prestaciones económicas. C) Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones. D) Incompatibilidades. III.- Financiación. IV.- El seguro de dependencia.

PARTE VI: PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES

Lección 20. Concepto y fuentes del derecho de la prevención de riesgos laborales

I.- El Derecho de la prevención de riesgos laborales. II.- Las normas internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo. 1.- La normativa internacional general. 2.- Las normas comunitarias. III.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. IV. El desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. V.- Otras normas con repercusión en materia de prevención de riesgos laborales. VI.- La negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Lección 21. Política de seguridad y salud laboral: ámbito subjetivo y actuación administrativa

I.- La Ley de prevención de riesgos laborales: ámbito de aplicación. II.- Definiciones legales. III.- Política en materia de prevención de riesgos. IV.- La actuación de las Administraciones públicas competentes en materia laboral: principios generales de intervención. V.- Órganos estatales. 1.- El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 2.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. 3.- La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lección 22. La protección frente a los riesgos laborales: deberes empresariales y obligaciones de los trabajadores

I.- Derecho a la protección frente a los riesgos laborales: principios de la acción protectora. II.- Obligación de evaluar los riesgos: el plan de prevención. III.- Obligaciones en relación con los equipos de trabajo y medios de protección. IV.- Información, consulta y participación de los trabajadores. V.- Obligaciones de formación de los trabajadores. VI.- Medidas de emergencia. VII.- Obligaciones en los supuestos de riesgo grave e inminente. VIII.- La obligación de vigilancia de la salud. IX.- Obligaciones de documentación. X.- La coordinación de actividades empresariales. XI.- Obligaciones respecto a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. XII.- Protección de la maternidad y de la lactancia. VI.- Protección de los menores. XIII.- Los trabajadores temporales y los trabajadores de empresas de trabajo temporal. 1.- Trabajadores temporales. 2.- Trabajadores de empresas de trabajo temporal. XIV.- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. XV.- Responsabilidad del trabajador por incumplimiento.

Lección 23. La organización de la prevención

I.- Consideraciones generales. II.- Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva. III.- Designación de trabajadores. IV.- Servicio de prevención propio. V.- Servicios de prevención ajenos. VI.- Servicios de prevención mancomunados. VII.- La existencia de varios servicios de prevención para la misma empresa. VIII.- Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y la organización de los servicios de prevención. IX.- La presencia de los recursos preventivos. X.- La evaluación o auditoría externa. 1.- Supuestos y finalidad. 2.- Requisitos. 3.- Periodicidad y documentación.

Lección 24. Consulta y participación de los trabajadores

I.- Consulta a los trabajadores. II.- Derechos de participación y representación: los órganos de representación generales. III.- Órganos de representación específica. 1.- Delegados de Prevención. A) Concepto, número y sistema de designación. B) Competencias y facultades de los Delegados de Prevención. C) Garantías. D) Deber de sigilo. 2.- El Comité de Seguridad y Salud. A) Concepto, composición y funcionamiento. B) Competencias y facultades. IV.- Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Lección 25. Responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales

I.- Consideraciones generales. II.- La responsabilidad administrativa. 1.- Las infracciones administrativas en materia de prevención de riesgos laborales. A) Concepto y principios generales. B) Tipificación y clasificación de las infracciones. 2.- Las sanciones administrativas en materia de prevención de riesgos laborales. III.- Normas específicas sobre responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. IV.- Procedimiento sancionador y atribución de competencias sancionadoras. V.- La responsabilidad penal. VI.- La responsabilidad civil. VII.- Responsabilidad en materia de Seguridad Social: el recargo de prestaciones. VIII.- Compatibilidad de las responsabilidades.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*, Ed. Civitas, Madrid (última edición).

- ALVAREZ ALCOLEA, M. y DE VAL TENA, A. L.: *Derecho de la protección social*, Ed. Kronos, 11ª ed., Zaragoza, 2012.

- BLASCO LAHOZ, J. F.; LOPEZ GANDIA, J.; MOMPARLER CARRASCO, M. A.: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición); *idem: Regímenes especiales de la Seguridad Social*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición).

- GORELLI HERNANDEZ, J.; VILCHEZ PORRAS, M.; ALVAREZ ALCOLEA, M.; DE VAL TENA, A. L.; GUTIERREZ PEREZ, M.: *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, (última edición).

- SEMPERE NAVARRO, A. V.; GARCIA BLASCO, J.; GONZALEZ LABRADA, M.; CARDENAL CARRO, M.: *Derecho*

de la seguridad y salud en el Trabajo, Ed. Civitas, Madrid (última edición).

- VIDA SORIA, J.; MONEREO PEREZ, J. L.; MOLINA NAVARRETE, C.; QUESADA SEGURA, R.: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).

- VILLA GIL, L. E. de la, y otros: *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición).

COLECCIONES LEGISLATIVAS

- *Código de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

- *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

- *Legislación de seguridad y salud en el trabajo*, Aranzadi, Pamplona (última edición).

- *Legislación social básica*, Civitas, Madrid (última edición).

- *Leyes laborales y de protección social*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición).

- *Prevención de Riesgos Laborales*, Tecnos, Madrid (última edición).

- *Prevención de Riesgos Laborales*, Civitas, Madrid (última edición).

REPERTORIO DE CASOS PRÁCTICOS

ALVAREZ ALCOLEA, M.; DE VAL TENA, A. L.; PEDROSA ALQUEZAR, S. I.: *Casos prácticos de Derecho de la Protección Social*, Ed. Kronos, Zaragoza, (última edición).

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Alonso Olea, Manuel. Instituciones de Seguridad Social / Manuel Alonso Olea, José Luis Tortuero Plaza . - 18ª ed., rev. Madrid : Civitas, 2002
- Álvarez Alcolea, Manuel. Derecho de la protección social / Manuel Álvarez Alcolea, Ángel Luis de Val Tena . 10ª ed. Zaragoza : Kronos, 2012
- Blasco Lahoz, José Francisco. Curso de seguridad social / José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía . - 4ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2012
- Derecho de la seguridad social / director Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García ... [et al.] . 4ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2004
- Derecho de la seguridad y salud en el trabajo / Antonio V. Sempere Navarro ... [et al.] . - 3ª ed. Madrid : Civitas, 2001
- Lecciones de Seguridad Social / Juan Gorelli Hernández ... [et al.] . Madrid : Tecnos, 2012
- Monereo Pérez, José Luis : Manual de Seguridad Social / José Luis Monereo Pérez, Cristóbal Molina Navarrete, Rosa Quesada Segura . - 9ª ed. Madrid : Tecnos, 2013
- [Casos prácticos] - Álvarez Alcolea, M., de Val Tena, A. L., Pedrosa Alquézar, S. I. Casos prácticos de Derecho de la Protección Social / M. Álvarez Alcolea, A. L. de Val Tena, S. I. Pedrosa Alquézar. Zaragoza : Kronos
- [Colecciones legislativas] - España. Código de la Seguridad Social / concordancias y notas a cargo de Guillermo Rodríguez Inieta y Antonio V. Sempere Navarro . 19ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2014
- [Colecciones legislativas] - España. Legislación de seguridad y salud en el trabajo / autores Antonio V. Sempere Navarro, Miguel Cardenal Carro, Francisco A. González Díaz . 3a. ed., cerrada a 21 de marzo de 2012 Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2012
- [Colecciones legislativas] - España. Legislación laboral y de Seguridad Social / edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro . 22ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2014
- [Colecciones legislativas] - España. Ley de prevención de riesgos laborales, 1995 : Prevención de riesgos laborales : Ley y normas complementarias / edición preparada por Eduardo González Biedma . 12ª ed. Madrid : Tecnos, 2015
- [Colecciones legislativas] - España. Leyes laborales y de protección social / [recopiladas por] Borrajo Dacruz ... [et al.] . 3ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2009
- [Colecciones legislativas] - España. Leyes, etc., Trabajo : Legislación social básica . 33ª ed. / actualizada por José E. Serrano Martínez y Marcial Sequeira de Fuentes Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2014
- [Colecciones legislativas] - España. Prevención de riesgos laborales . 10ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2007